

## PUBLIRREPORTAJE



## Una quiebra se puede evitar si se gestiona a tiempo

**La Ley 20720 entrega distintos procedimientos. Para las Personas Naturales está la Renegociación; y para las Personas Jurídicas, la Reorganización. “Ambos pueden ser una buena alternativa para ordenarse financieramente y continuar su vida de una forma más aliviada, antes que el problema crezca”, asegura Isabel Segovia, Director General de Mundo Defensas.**

Mundo Defensas Servicios Legales se caracteriza por entregar una asesoría integral, con un equipo multidisciplinario de profesionales; abogados, contadores tributarios, ingenieros comerciales, que analizan cada caso desde todas sus dimensiones con el objetivo de proteger el patrimonio de los deudores.

Isabel Segovia, Director General, tiene una trayectoria sólida en temas de insolvencia, cuenta con Diplomados en la Ley 20720, pasantías en la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Diplomado en Universidad Católica en Estrategias de Negocios y una importante experiencia en la banca, lo que permite tener una mirada más aguda y utilizar herramientas estratégicas para resolver cada caso. “Eso es lo que busca un deudor, una solución real al problema que lo aqueja y no sólo una asesoría legal”, indica la especialista.

Con la entrada en vigencia de la Ley 21543 que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la Ley 20720, hay nuevas herramientas para que las Micro y Pequeñas empresas se puedan reorganizar financieramente.

“Los empresarios estamos con la esperanza



**Isabel Segovia, Director General de Mundo Defensas.**

que la situación mejorará. Una quiebra se podría evitar si nos detenemos a tiempo a ver cómo va nuestro negocio y cuánta capacidad tenemos de cumplir con las obligaciones contraídas. El consejo es no esperar a que la administración de la empresa se escape de las manos al punto de quedar liquidados financiera y emocionalmente”, advierte Isabel Segovia.

[www.mundodefensas.cl](http://www.mundodefensas.cl)